



Hoja de información para el empleado público

Le agradecemos su participación voluntaria en el “Estudio de la seroprevalencia de la infección por virus SARS-CoV-2 entre los empleados públicos de la Junta de Castilla y León” (ESEP-JCyL) que se lleva a cabo entre todos los empleados públicos, salvo el personal de instituciones sanitarias, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Para la realización del estudio se ha contado con la autorización de la Consejería de la Presidencia al ser la competente en “la coordinación y el diseño de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales” de nuestra Administración. Todos los datos que nos proporcionen y el resultado de test serán tratados de forma estrictamente confidencial.

El objetivo principal del estudio es conocer la prevalencia de la infección por SARS-CoV-2 entre los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma y su distribución por Consejerías y provincias

La prueba que se va a realizar es un test rápido de detección de anticuerpos frente al COVID-19, con separación de IgM e IgG. La realización es sencilla, consistiendo en una punción de un dedo de la mano para obtener una pequeña muestra de sangre capilar.

En función del resultado del test, si la IgM fuera positiva, se le derivaría a su médico de atención primaria (MAP) para su estudio y valoración de la realización de una PCR.

En todo caso, se recomienda que informe de los resultados del test a su médico de atención primaria para la incorporación de los mismos a su historia clínica.

El estudio se complementa con una hoja de datos personales y médicos para poder conocer mejor las posibles situaciones que se pueden vincular a la presencia de la infección COVID-19 entre los empleados de nuestra Administración

Muchas gracias por su colaboración.

Los datos personales facilitados por los empleados públicos, se utilizarán para el fin para el que se recogen, y serán tratados de manera confidencial de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Consentimiento informado

D/Dña. _____, con DNI: _____

MANIFIESTO que he recibido suficiente información sobre el estudio “Estudio de la seroprevalencia de la infección por virus SARS-CoV-2 entre los empleados públicos de la Junta de Castilla y León” (ESEP-JCyL) que se lleva a cabo entre todos los empleados públicos, salvo el personal de instituciones sanitarias, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aceptando participar libre y voluntariamente en dicho estudio.

Mi participación en dicho estudio implica someterme a la realización de un test rápido de detección de anticuerpos frente al COVID-19, con separación de IgM e IgG. La técnica es sencilla, consistiendo en una punción de un dedo de la mano para obtener una pequeña muestra de sangre capilar.

En función del resultado del test, si la IgM fuera positiva, se me indicará la derivación a mi médico de atención primaria (MAP) para el estudio y valoración de la realización de una PCR.

En todo caso, se me recomienda que informe de los resultados del test a mi médico de atención primaria para la incorporación de los mismos a mi historia clínica.

Así mismo, el estudio se complementa con encuesta epidemiológica que consta de datos personales y médicos para poder conocer mejor las posibles situaciones que se pueden vincular a la presencia de la infección COVID-19 entre los empleados de nuestra Administración

Firma del interesado

Firma del sanitario del SP

Los datos personales facilitados por los empleados públicos, se utilizarán para el fin para el que se recogen, y serán tratados de manera confidencial de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS TEST IgM/IgG

El resultado del test rápido IgM/IgG que se ha realizado al empleado público D/Dña. _____, el día _____ de _____ de 2020, ha sido:

- No válido
- IgM (+) positivo e IgG (-) negativo
- IgM (-) negativo e IgG (+) positivo
- IgM (+) e IgG (+) ambos positivos
- IgM (-) e IgG (-) ambos negativos

Por lo que se le recomienda:

- Ponerse en contacto con su médico de atención primaria (MAP) para informarle que se ha realizado un test rápido de IgM/IgG habiendo dado POSITIVO en IgM. El MAP le informará de las actuaciones a llevar a cabo ante esta situación.

En todo caso y con independencia del resultado del test realizado, se recomienda que se ponga en contacto con su MAP a para comunicarle los resultados y que, en su caso, pueda incorporarlos a su historia clínica.

Gracias por su colaboración.